

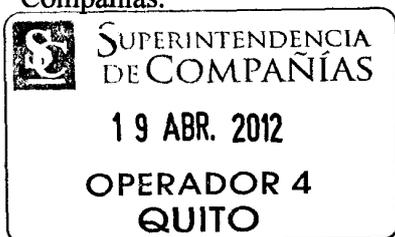
INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ADMISTRA S.A.

Señores Socios:

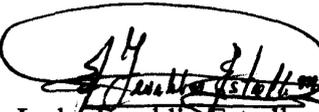
Finalizada la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2011, elaborados por la Contadora Lcda. Adriana Vélez, se determina lo siguiente:

- a) El balance general y el estado de pérdidas y ganancias se han elaborado en estricta sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país y a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Durante el ejercicio fiscal únicamente se ha realizado el pagos por usd 174.95 de patente, impuestos municipales, y otros ; se han presentado declaraciones de retenciones , de Impuesto al valor Agregado, y de Renta en las fechas determinadas por el Servicio de Rentas Internas. Adicionalmente comunico que no se ha procedido con la amortización de Gastos de Constitución ya que la empresa no esta generando ingresos.
- c) Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.
- d) Las cifras que se presentan en los estados financieros y en la declaración del impuesto a la renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.
- e) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías.



Atentamente,


Lcdo. Franklin Estrella
CPA No.22331

CI: 17 076 21684

Quito, 13 de abril del 2012